

Asunto: **BECAS COMEDOR ESCOLAR 2023/2024**

Estimadas familias:

Comunicamos la convocatoria de becas de comedor escolar para el curso 2023-2024 que sustituye al sistema de precios reducidos de comedor vigente hasta el curso 2022-2023. A partir del año 2023, se van tramitar como una beca de concesión directa.

Estas becas son aplicables a los alumnos que deberán permanecer a familias que se encuentren en alguna de las siguientes circunstancias:

1. Familia beneficiaria de la Renta Mínima de Inserción o Ingreso Mínimo Vital
 2. Beneficiaria de prestación del Ingreso Mínimo vital con una renta per cápita inferior a 4.260 €.
 3. Familia con renta per cápita inferior a 4.260 €.
 4. Familia con algún miembro de la unidad familiar víctima de violencia de género o víctima del terrorismo.
 5. Familia con algún miembro de la unidad familiar perteneciente a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado destinado en la Comunidad de Madrid.
 6. Alumno en situación de acogimiento familiar
 7. Familia con algún miembro de la unidad familiar beneficiario de protección internacional.
 8. Alumnos en situación de acogimiento residencial, cuya guardia o tutela se ejecuta por la Consejería competente.
- Las familias que se encuentren en alguno de los casos previstos por la norma pueden presentar la solicitud debidamente cumplimentada y firmada por los progenitores o tutores del alumno.
 - Las familias deberán presentar de forma telemática, a través del siguiente enlace <https://sede.comunidad.madrid/ayudas-becas-subvenciones/becas-comedor-escolar-2023-2024>. Además de cumplimentar la solicitud deberán aportar la documentación necesaria con carácter general y la relativa a la modalidad para la que soliciten la beca.
 - También se podrá hacer presencialmente en cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registros, de conformidad con lo establecido en el apartado 4 del artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Podrán cumplimentar la solicitud y descargar el formulario ya cumplimentado, a través del siguiente enlace. <https://sede.comunidad.madrid/ayudas-becas-subvenciones/becas-comedor-escolar-2023-2024>.
 - El plazo para presentar la solicitud y, en su caso, la documentación correspondiente, **COMENZARÁ EL 8 DE JUNIO Y FINALIZA EL 28 DE JUNIO**.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo,

Los Negrales, a 7 de junio 2023